

NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE INSERTAR OPCIONES FORMATO DE TEXTO REVISAR

Temas Colores Fuentes Efectos Temas Mostrar campos Permiso

Utilizar botones de voto Solicitar una confirmación de entrega Solicitar una confirmación de lectura Guardar elemento enviado en Retrasar entrega Dirigir respuestas a Más opciones

Para... [projudadm183@procuraduria.gov.co] notificaciones@cauca.gov.co

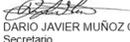
CC...

Enviar Asunto NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA

Adjunto auto admisorio 2017-332.pdf (144 KB) Demanda 2017-332.pdf (3 MB)

Ref Expediente N° 19001333300520170033200
Demandante GERARDO ALBERTO CUESTAS RIVERA
Demandado DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTROS
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico jsadminpayan@endoj.ramajudicial.gov.co

projudadm183@procuraduria.gov.co Leído: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTADO N° 157 DEL 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

Retransmitido: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a? Al jefe Correo electrónico... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relacionadas Seleccionar Buscar Zoom

De Microsoft Outlook
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA

Microsoft Outlook
Retransmitido: NOTIFICACION...
Se completó la entrega a estos...

Enviado jueves 15/02/2018 9:47 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA

Windows taskbar showing system tray with date and time: ESP LAA 9:51 a. m. 15/02/2018



De Postmaster@procuraduria.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA

Enviado jueves 15/02/2018 9:47 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA



15 DE FEBRERO DE 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO